

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18260** LLEIDA

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida,

Hace saber:

El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3º de la Ley 22/2003, 9 de julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 269/11, por auto de fecha 21-05-2015, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "Gabinete de Apoyo Técnico, S.L." con CIF/NIF: B25387564, y domicilio social en c/ Pica d'Estats, núm. 10 Lleida, y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 21 de mayo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150025771-1